



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00058381- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria Académica de la Facultad, Sabrina Bermudez, al Secretario Académico FFyH, Esp. Gustavo Alberto Giménez, referido a que estudiantes del 3er año de la Carrera de Licenciatura en Sociología puedan cursar la asignatura "Sociología de la Educación" que se dicta en el marco de la Carrera de Ciencias de la Educación de la FFyH; y

CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios vigente para la Carrera de Lic. en Sociología contempla el dictado de una asignatura denominada Sociología Especial, donde " Los estudiantes deberán elegir dos seminarios de este tipo, dentro de la oferta que proporcione la carrera, sobre temas como: Sociología de la comunicación, Sociología de la cultura, Sociología de la Educación, Sociología Jurídica, Sociología Política..." (EXP-UNC: 00443663/2009, foja 124).

Que por IF-2022-00130998-UNC-ECE#FFYH, la Dra. Silvia Servetto, Prof. Titular Sociología de la Educación, Escuela de Ciencias de la Educación y la Dra. Guadalupe Molina, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, expresan el acuerdo de que la asignatura Sociología de la Educación de las carreras de la Escuela de Ciencias de la Educación pueda ofrecerse para estudiantes de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, con un cupo aproximado de 20 estudiantes, ello en virtud del aforo de las aulas disponibles.

Que por IF-2022-00131477-UNC-SAC#FFYH, la Subsecretaria Académica de la FFyH, María Luisa González otorga el visto bueno a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

AD REFERENDUM DEL HCD

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar que estudiantes del 3er año de la Carrera de Licenciatura en Sociología puedan cursar la asignatura "Sociología de la Educación" que se dicta en el marco de la Carrera de Ciencias de la Educación FFyH, y por lo tanto, incorporar la asignatura Sociología de la Educación en la grilla de cursado de la carrera Lic. en Sociología como oferta de Seminario Especial para el correspondiente año en curso, con un cupo de 20 estudiantes en virtud del aforo de las aulas disponibles.

Artículo 2º: Protocolizar. Publicar. Elevar al HCD de la FCS. Oportunamente archivar.

